GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
317	40284	27/03/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOC. AGRÍC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.		
RUT EMPRESA	76010210-5	Nº	1001
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	63-452139
COMUNA	MARIQUINA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA COLÓN	EMAIL@	agrifort@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA DOOSAN DX140				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 14	Tara ▸ 21.02	PBT ▸ 35.02		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XIV REGIÓN	Destino ▸ IX REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ MARIQUINA	Destino ▸ CURACAUTIN		
LOCALIDADES	Origen ▸ SECTOR CIRUELOS	Destino ▸ VENTRENCO		
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR KM. 785, HASTA KM 612 CON CRUCE RUTA R-810, VICTORIA, HASTA LLEGAR A RUTA R-181, CURACAUTIN, TOMAR RUTA S-11-R, DESPUÉS RUTA 885 Y HASTA RUTA 889 PARA LLEGAR AL PREDIO.			
TOTAL DE K.M	242	Fecha Aprox. Viaje	27/03/2014	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 2.6	Total ▸ 2.8			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.8	Carga ▸ 2.8	Total ▸ 3.6			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 8	Total ▸ 12			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CSLG 54	SemiRemolque ▸ JH 4901	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.50	14	14.52					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.35	1.35	0.0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **27/03/2014** FECHA HASTA ▸ **29/03/2014**

COD_AUTENTIF.2052014327-0-0360786335

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014